



GUÍA DOCENTE 2020-2021
DERECHO MERCANTIL

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO MERCANTIL

Titulación

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Código

5580

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ENTORNO JURIDICO Y FINANCIERO/ GRADO EN FINANZAS Y
CONTABILIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

MARINA SAN MARTÍN CALVO - Despacho 1047 -Teléfono 947 258957- Facultad
de Ciencias Económicas y Empresariales. mscalvo@ubu.es

4.b Coordinador de la asignatura

MARINA SAN MARTÍN CALVO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º semestre 2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6cr. ECTS

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.1 Competencias específicas

CD 1 Apreciación de los contextos en los que operan las empresas, incluyendo el conocimiento y estudio del marco legal e institucional necesario para comprender su funcionamiento.

Apreciación de los contextos en que operan las empresas. Aprender las diversas formas de configuración jurídica de las empresas, así como las implicaciones, ventajas e inconvenientes que conllevan.

Comprender la normativa comunitaria e interna sobre defensa de la competencia, competencia desleal y propiedad industrial, así como la relativa a la protección de los signos distintivos de la empresa.

Estudio y comprensión de la contratación mercantil básica, incluida la contratación mercantil internacional.

H3 Definir criterios con los que identificar una empresa y relacionar los resultados con el análisis del entorno para diseñar estrategias empresariales.

CA1 Identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección de empresas.

H5 Identificación y búsqueda de información para la toma de decisiones empresariales.

8.2 Competencias genéricas/transversales

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG2 Capacidad de organizar y planificar

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG11 Toma de decisiones

CG15 Habilidades para trabajar en grupo



CG19 Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad

CG20 Compromiso ético

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

9.1.- Objetivos docentes:

El alumno deberá conocer la regulación básica relativa a las principales instituciones mercantiles relacionadas con la empresa, en particular la tipología de las sociedades mercantiles.

El alumno deberá conocer las principales sistemas de protección de la actividad empresarial, en particular la competencia y la propiedad industrial.

El alumno deberá conocer las principales figuras mercantiles del tráfico jurídico empresarial y los principales contratos mercantiles.

Resultados del aprendizaje que adquiere el estudiante:

R1 Conocimiento básico del ordenamiento jurídico de las principales instituciones civiles, laborales, mercantiles y tributarias relacionadas con las finanzas.

R2 Conocimiento de la configuración jurídica básica de la empresa y del empresario y estudio del régimen específico de las obligaciones y contratos con especial referencia a los contratos básicos del tráfico jurídico empresarial.

R3 Conocimiento aplicado del régimen jurídico del empresario individual y social.

R4 Configuración de la tipología societaria: constitución y operativa de las sociedades mercantiles.

R5 Conocimiento de la contratación mercantil, teoría general de los Títulos-Valores y del Derecho Concursal.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

UNIDAD 1

NOCIONES PRELIMINARES

- 1.- El Derecho y sus ramas
- 2.- El ordenamiento jurídico
- 3.- La norma jurídica

UNIDAD 2

EMPRESA Y EMPRESARIO

- 1.- La empresa como objeto de regulación jurídica
- 2.- FUENTES del Derecho de la Empresa. La costumbre y los usos mercantiles
- 3.- El EMPRESARIO INDIVIDUAL
 - 3.1.- Concepto de empresario
 - 3.2.- Capacidad y restricciones para ejercer la actividad empresarial.
 - 3.3.- Responsabilidad: El ejercicio de actividad empresarial por el menor de edad y por persona casada.
- 4.- El estatuto jurídico del empresario
 - 4.1.- La contabilidad del empresario
 - 4.2.- El Registro Mercantil
- 5.- Los colaboradores del empresario

UNIDAD 3

LAS SOCIEDADES MERCANTILES

- 1.- EL EMPRESARIO SOCIAL. RÉGIMEN GENERAL
 - 1.1.- El contrato de sociedad
 - 1.2.- Tipos básicos de sociedades mercantiles
 - 1.3.- La personalidad jurídica de las sociedades. Sociedad irregular y sociedad de hecho.
- 2.- LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS
 - 2.1.- La Sociedad Colectiva
 - 2.2.- La Sociedad Comanditaria simple
- 3.- LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS. ASPECTOS GENERALES

LA SOCIEDAD ANÓNIMA (SA)

- 1.- CONSTITUCIÓN de la Sociedad Anónima
 - 1.1.- Los Estatutos sociales
 - 1.2.- Escritura de constitución
- 2.- EL CAPITAL SOCIAL
 - 2.1.- Aportaciones sociales y desembolsos pendientes.
 - 2.2.- La acción
 - 2.2.a).- La acción como parte del capital social
 - 2.2.b).- La representación de la acción.



- 2.2.c).- Los derechos y obligaciones básicos del accionista
- 2.2.d).- La transmisión de la cualidad de socio
- 3.- LOS ÓRGANOS SOCIALES
- 3.1.- La Junta General de Accionistas
- 3.2.- Los órganos de administración
- 4.- MODIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
- 4.1.- Modificaciones estatutarias
- 4.2.- Modificaciones estructurales
- 5.- DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN de la SA
- 6.- LA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
- LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SL)**
- 1.- CONSTITUCIÓN de la Sociedad de Responsabilidad Limitada
- 1.1.- Los Estatutos sociales
- 1.2.- Escritura de constitución
- 2.- EL CAPITAL SOCIAL
- 2.1.- Las participaciones sociales.
- 2.1.a).- Naturaleza: La participación como expresión de la cualidad de socio y régimen
- 2.1.b).- Régimen de las participaciones sociales. La transmisión
- 2.2.- Derechos y obligaciones básicos de los socios.
- 3.- LOS ÓRGANOS SOCIALES
- 3.1.- La Junta General
- 3.2.- Los órganos de administración
- 4.- DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN de la SRL
- 5.- LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL
- 6.- LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NUEVA EMPRESA"

UNIDAD 4

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPETENCIA Y EL DERECHO INDUSTRIAL

- 1.- La protección de la libre competencia
- 2.- La represión de la competencia desleal
- 3.- La publicidad comercial
- 4.- La protección de las invenciones
- 5.- La tutela de los signos distintivos

LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

- 1.- El principio de protección del consumidor
- 1.1.- Normativa de la Unión Europea
- 1.2.- Desarrollo legislativo
- 2.- Aspectos básicos de la protección del consumidor: La LGDCU
- 3.- La protección del consumidor en diversos sectores contractuales



UNIDAD 5

CONTRATOS MERCANTILES

- 1.- Régimen general de las obligaciones mercantiles.
- 2.- Particularidades de los contratos mercantiles.
- 3.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL
 - 3.1.- Aspectos generales
 - 3.2.- Compraventas especiales y y contratos afines a la compraventa
 - 3.3.- La compraventa internacional. Especial referencia a los INCOTERMS
- 4.- EL CONTRATO DE TRANSPORTE
 - 4.1.- Transporte de mercancías por carretera
 - 4.2.- El transporte internacional de mercancías
 - 4.3.- Transporte de mercancías por ferrocarril
 - 4.4.- Transporte terrestre de viajeros
 - 4.5.- Transporte aéreo
 - 4.6.- Transporte marítimo
- 5.- Los CONTRATOS DE COLABORACIÓN
 - 5.1.- El Contrato de Comisión
 - 5.2.- El contrato de Mediación o Corretaje
 - 5.3.- Los contratos de distribución comercial
 - 5.3.a).- El contrato de agencia
 - 5.3.b).- El contrato de distribución exclusiva
 - 5.3.c).- El contrato de franquicia
- 6.- CONTRATOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
 - 6.1.- Contratos de leasing y renting
 - 6.2.- Contrato de factoring
 - 6.3.- Operaciones bancarias activas
 - 6.4.- Operaciones bancarias pasivas
- 7.- EL CONTRATO DE SEGURO
 - 7.1.- Teoría general
 - 7.2.- Los seguros de daños
 - 7.3.- Los seguros de personas

UNIDAD 6

MEDIOS DE PAGO

- 1.- LOS EFECTOS DE COMERCIO
 - 1.1.- Concepto y caracteres de los títulos valores.
 - 1.2.- Clases de títulos valores
 - 1.3.- La letra de cambio
 - 1.4.- El cheque
 - 1.5.- El pagaré
- 2.- LA TRANSFERENCIA BANCARIA
- 3.- TARJETAS DE CRÉDITO



Unidades docentes

UNIDAD 7

NORMATIVA CONCURSAL

- 1.- Presupuestos, clases y órganos del concurso.
- 2.- Efectos de la declaración del concurso.
- 3.- La conclusión del concurso y otras cuestiones.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BARBA DE VEGA, JOSÉ, CALZADA CONDE M^a ANGELES, MUÑOZ DELGADO CARMEN, (2015) INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL (ADE), THOMSON REUTERS ARANZADI, NAVARRA (ESPAÑA), 978-84-9098-391-1,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Coordinador/a Jiménez Sánchez, Guillermo J., (2018) Nociones de Derecho Mercantil, Última edición, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid. España, 9788491235606,
BROSETA PONT, Manuel y MARTINEZ SANZ, Fernando, (2018) Manual de Derecho Mercantil, 2 Tomos, 25ª edición, TECNOS, MADRID, ESPAÑA, 9788430974825,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CG4 CG9 CG19CD1 H5 CA1 R1 R2 R3 R5	41	0	41
Clases prácticas	CG2 CG11 CG15 CG20 CG21 H5	11	0	11
Preparación de clases teóricas	CG1 CG9 CD1 H5 CA1 R1 R2 R3 R5	0	15	15
Resolución de prácticas	CG2 CG4 CG15 CG20 CG21	0	40	40



	CA2 H5			
Estudio del alumno	CG1 CG9 CD1 H5 CA1 R1 R2 R3 R5 CG15 CG20 CG21	0	41	41
Examen final	CG1 CG9 CD1 CA1 R1 R2 R3 R5 CG15 CG20 CG21 H5	2	0	2
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

En la Primera Convocatoria el sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos expuestos en el cuadro que sigue a continuación:

1º.- A los efectos del artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, las pruebas no recuperables en Segunda Convocatoria serán los cuestionarios de autoevaluación y/o trabajos, así como la resolución de prácticas en sus distintas modalidades.

2º.- Para superar la prueba del EXAMEN FINAL se exigirá una NOTA MÍNIMA DE CINCO SOBRE DIEZ en el EXAMEN TEÓRICO

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Resolución de Prácticas (supuestos prácticos, análisis de sentencias, noticias, documentales, exposiciones orales, informes, etc.)	20 %	20 %
Cuestionarios de evaluación y/o trabajos	20 %	20 %
Examen práctico	20 %	20 %
Examen teórico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decano, acogerse a la evaluación excepcional. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico (40%), otro práctico (20%) y un trabajo monográfico sobre la materia (40%), que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura. Para superar la prueba del examen final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10 en la parte teórica del citado examen. En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle

Tutoría presencial

Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo a lo publicado en la página web del título.

14. Idioma en que se imparte:

Español



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
CURSO	PRIMERO	
ASIGNATURA / CÓDIGO	DERECHO MERCANTIL/5580	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	BÁSICA	6 ECTS
COORDINADOR/A	MARINA SAN MARTÍN CALVO	
PROFESORADO	MARINA SAN MARTÍN CALVO	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda:</u> - Si fuera necesario se impartiría la asignatura a través de <i>streaming</i>, de forma que parte de los estudiantes pudieran estar en clase y otra parte accedieran <i>online</i>. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - La docencia se impartirá mediante la plataforma de UBUVirtual (Microsoft Teams y demás sistemas previstos en UBU virtual). Se incorporarán a UBUVIRTUAL los materiales necesarios para el seguimiento de la docencia.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda.</u> - Si fuera necesario la tutoría se realizaría mediante cita previa para evitar el riesgo de concurrencia de alumnos.		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

- Las tutorías se atenderán a través de videoconferencia (Microsoft Teams) en el horario establecido, con cita previa solicitada al profesor.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda.

- No se prevén cambios en los sistemas de evaluación y, en todo caso, se dotarían espacios para realizarlas atendiendo a las exigencias sanitarias.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

- Entrega de una prueba practica 30%, cuestionario de evaluación 30% y examen final teórico 40%, que se realizarán online.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Las fechas de evaluación se mantienen.

COMENTARIOS